

## **CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2022-2023**

### **1. PERÍODO LECTIVO, CALENDARIO DE EXÁMENES/TALLERES/MUESTRAS Y CALIFICACIONES**

Periodo lectivo: del 5 de septiembre de 2022 al 5 de junio de 2023

Calendario de exámenes, talleres y muestras:

- Convocatoria ordinaria:
  - Cuatrimestre 1º: del 19 de diciembre de 2022 al 26 de enero de 2023
  - Cuatrimestre 2º: del 8 de mayo de 2022 al 2 de junio de 2023
- Convocatoria extraordinaria: del 20 al 22 de junio de 2023

Publicación de calificaciones:

- Convocatoria ordinaria:
  - Cuatrimestre 1º: 27 de enero de 2023
  - Cuatrimestre 2º: 5 de junio de 2023
- Convocatoria extraordinaria: 23 de junio de 2023

### **2. CALENDARIO DE SESIONES ÓRGANOS COLEGIADOS**

Claustro:

- 1 de septiembre de 2022
- 22 de septiembre de 2022
- 23 de diciembre de 2022
- 31 de marzo de 2023
- 30 de junio de 2023

El Claustro podrá convocarse en cualquier otro momento cuando así lo considere la Directora del centro o a solicitud de al menos 1/3 de sus miembros.



**Consejo Escolar:**

- 29 de septiembre de 2022
- enero/febrero de 2023 (a determinar en función de la fecha establecida por la Consejería de Educación para la presentación de la cuenta de gestión económica y el presupuesto del ejercicio)
- 22 de junio de 2023

El Consejo Escolar podrá convocarse en cualquier otro momento cuando así lo considere la Directora del centro o a solicitud de al menos 1/3 de sus miembros.

**3. PÉRDIDA DE PLAZA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS CON VºBº DIRECCIÓN EN CUANTO A LA PÉRDIDA DE PLAZA; SECRETARÍA NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS, OFERTA DE VACANTES, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN SU CASO)**

- Alumnos que no se han incorporado al centro o no han asistido al menos al 30% de las horas lectivas en el primer mes desde el inicio del curso:

- Solicitud de Jefatura de Estudios a los Coordinadores de grupo: 3 de octubre de 2022
- Entrega de informes por parte de los Coordinadores: 10 de octubre de 2022
- Notificación a los interesados: 14 de octubre de 2022
- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles (del 17 al 19 de octubre de 2022)
- Resolución definitiva: 20 de octubre de 2022
- Oferta de vacantes: 20 de octubre de 2022
- Plazo de matrícula en caso de vacantes: 24 de octubre de 2022

- Alumnos cuyas faltas superan el 20% de horas lectivas durante los dos primeros meses del curso:

- Solicitud de Jefatura de estudios a los coordinadores: 2 de noviembre de 2022
- Entrega de informe de los coordinadores: 9 de noviembre de 2022



- Notificación a los interesados: 11 de noviembre de 2022
- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles (del 14 al 16 de noviembre de 2022)
- Resolución definitiva: 18 de noviembre de 2022
- Oferta de vacantes: 18 de noviembre de 2022
- Plazo de matrícula: 21 de noviembre de 2022

#### **4. FORMACIÓN CONTINUA** (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnos de la Esad y externos al centro
- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))
- Plazo de solicitud: 1 Y 2 de septiembre de 2022
- Criterios de adjudicación:
  - 1.- Que exista vacante en la asignatura solicitada
  - 2.- Orden de prelación en caso de haber más solicitantes que plazas en una asignatura:
    - 1º Alumnos del centro ordenados por expediente académico
    - 2º Alumnos externos con formación y/o experiencia en materias relacionadas con la asignatura
- Resolución: 6 de septiembre de 2022
- Plazo de matrícula: 7 y 8 de septiembre de 2022

#### **5. ANULACIÓN DE MATRÍCULA** (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS PREVIO VºBº DIRECCIÓN)

- Destinatarios: alumnos de la Esad y de formación continua

- Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada en la secretaría del centro.
- Plazo:
  - Sin justificación: desde el 5 de septiembre al 5 de octubre de 2022
  - Resolución: siempre positiva
  - Con justificación documentada: en cualquier momento del curso
- Plazo resolución: un mes desde la fecha de solicitud

La anulación de matrícula NO da lugar a devolución de tasas en ningún caso.

La anulación de todas las asignaturas en las que el alumno esté matriculado implica la pérdida de plaza. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro, exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

## **6. ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS (justificadas documentalmente) (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS PREVIO VºBº DE DIRECCIÓN)**

**NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL**

- Destinatarios: alumnos de la Esad y de formación continua
- Convocatoria cuatrimestre 1º (cuatrimestrales y anuales con adelanto de convocatoria)
  - Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))
  - Plazo: del 12 al 14 de diciembre de 2022
  - Resolución: 16 de diciembre de 2022
- Convocatoria cuatrimestre 2º (cuatrimestrales y anuales)
  - Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))

- Plazo: del 27 de abril al 2 de mayo de 2023

- Resolución: 4 de mayo de 2023

- Convocatoria extraordinaria:

- Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))

- Plazo: del 12 al 14 de junio de 2023

- Resolución: 16 de junio de 2023

## **7. ADELANTO DE CONVOCATORIAS ORDINARIAS** (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnos de la Esad

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))

- De ordinaria anual a cuatrimestre 1º (alumnos repetidores de asignaturas anuales y TFEs)

- Plazo: del 12 al 14 de diciembre de 2022

- Resolución: 16 de diciembre de 2022

- De extraordinaria a ordinaria cuatrimestre 2º (alumnos con asignaturas suspensas del cuatrimestre 1º y repetidores de asignaturas anuales que solicitaron adelanto de ordinaria cuatrimestre 2º a cuatrimestre 1º)

- Plazo: del 27 de abril al 2 de mayo de 2023

- Resolución: 4 de mayo de 2023

## **8. CONVOCATORIA ADICIONAL: 5ª convocatoria (3ª en el caso de PEX y TFE) por haber agotado todas las convocatorias ordinarias** (órganos resolutorios: DIRECCIÓN previo informe del Departamento que imparta la asignatura)

**NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL**

- Destinatarios: alumnos de la Esad
- Causas:
  - a) Enfermedad del alumno o de un familiar hasta primer grado
  - b) Otras causas que no hayan posibilitado la anulación de convocatoria
- Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada en la secretaría del centro.
- Plazo de solicitud: los ordinarios de matrícula
- Resolución (preceptivo informe favorable del departamento didáctico que imparta la asignatura): 1 mes desde la fecha de solicitud
- Reclamación: recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación ante el Director General de Formación Profesional e Innovación de la Consejería de Educación
- Plazo de matrícula: 10 días desde la notificación de la resolución positiva
- Convocatoria que se concede: la primera convocatoria a partir de la resolución

**9. SOLICITUD DE TRIBUNAL CONVOCATORIA ADICIONAL: 5ª convocatoria (3ª en el caso de PEX y TFE) (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)**

- Destinatarios: alumnos y profesores que impartan la asignatura
- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada mediante correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))
- Plazos:
  - a) Convocatoria cuatrimestre 1º: del 12 al 14 de diciembre de 2022
  - b) Convocatoria cuatrimestre 2º: del 27 de abril al 2 de mayo de 2023
  - c) Convocatoria extraordinaria: del 12 al 14 de junio de 2023

**10. CAMBIO DE ITINERARIO FORMATIVO** (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS PREVIO INFORME EQUIPOS DOCENTES)

- Destinatarios: alumnos de la Esad
- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))
- Plazo: del 14 al 16 de junio de 2023
- Resolución: 27 de junio de 2023

**11. CAMBIO DE GRUPO** (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Destinatarios: alumnos de la Esad
- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada mediante correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))
- Plazo: del 14 al 16 de junio de 2023
- Resolución: 8 de julio de 2023

**12. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS** (órganos resolutorios: DIRECCIÓN A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y PREVIO INFORME DEL DEPARTAMENTO COMPETENTE SEGÚN LA MATERIA)

- Destinatarios: alumnos de la Esad
- Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora del centro y presentada en la Secretaría del centro.
- Plazos de solicitud: un mes a partir de la iniciación oficial del curso en el que el alumno se encuentra matriculado o de la expedición de la certificación académica por la institución de acogida en el caso de los alumnos de movilidad del programa Erasmus+.

- Resolución (con notificación fehaciente): plazo máximo de 3 meses desde la solicitud (agosto se considera inhábil a estos efectos)
- Plazo extraordinario de ampliación de matrícula: el alumno que hubiese obtenido reconocimiento de créditos podrá ampliar su matrícula hasta el máximo de créditos permitido por curso académico en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución.

### **13. SOLICITUD DE RENUNCIA A TRIBUNAL DE 4º CONVOCATORIA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)**

- Destinatarios: alumnos de la Esad
- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada mediante correo electrónico a la Secretaría del centro ([secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es))
- Plazos:
  - a) Convocatoria cuatrimestre 1º: del 12 al 14 de diciembre de 2022
  - b) Convocatoria cuatrimestre 2º: del 27 de abril al 2 de mayo de 2023
  - c) Convocatoria extraordinaria: del 12 al 14 de junio de 2023

### **14. MATRÍCULA CUATRIMESTRE 2º**

- Destinatarios:
  - alumnos repetidores que hayan solicitado adelanto de convocatoria de cuatrimestre 2º a cuatrimestre 1º
  - otros supuestos de ampliación de matrícula debidamente justificados previo VºBº de la Directora
- Plazo de matrícula: 2 de febrero de 2023